



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

Lima, 22 de octubre del 2019

### VISTO:

El Informe N° 966-2019-OAJ/IPD, del 22 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 005756-2019-OGA/IPD, del 21 de octubre de 2019, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 01923-2019-UL/IPD, del 21 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Logística; el Memorando N°000994-2019-OI/IPD emitido por la Oficina de Infraestructura; el Memorando N° 005781-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2019;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto al contenido del Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Memorando N° 000994-2019-OI/IPD de fecha 06 de setiembre de 2019, la Oficina de Infraestructura, solicitó la **"Adquisición, Entrega de Equipamiento y Material Deportivo para Atletismo perteneciente al PIP Ampliación y Mejoramiento del Complejo Deportivo 03 de octubre, Distrito y Provincia Huancayo - Región Junín"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 001-2019-IPD-OGA-UL-MAET de fecha 14 de octubre de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 3'078,366.04 (Tres millones setena y ocho mil trescientos sesenta y seis con 04/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 005781-2019-OPP/IPD de fecha 18 de octubre de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 3751, por el importe de S/ 916,075.81 (Novecientos dieciséis mil setenta y cinco con 81/100 Soles); y la Previsión para el año 2020, por el importe de S/. 2'162,290.23 (Dos millones ciento sesenta y



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## **Resolución de la Oficina General de Administración** **N° 188-2019-IPD/OGA**

dos mil doscientos noventa con 23/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, dicho procedimiento de selección como Licitación Pública;

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y según lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante el Informe N° 0001923-2019-OGA/UL de fecha 21 de octubre de 2019, la Unidad de Logística, concluye que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; resulta procedente aprobar la modificación número diecinueve (19) del PAC 2019;

Que, a través del Informe N° 000966-2019-OAJ/IPD, de fecha 22 de octubre de 2019, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que, resulta procedente aprobar la modificación número Diecinueve (19) del PAC 2019, requerida por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 022-2019-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación número **Diecinueve (19)** del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2019.

**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución:

**Artículo 3°.-** Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

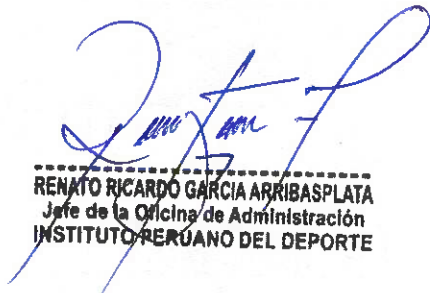
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

**Artículo 4º.-** Disponer que la Unidad de Informática realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese



  
-----  
RENATO RICARDO GARCIA ARRIBASPLATA  
Jefe de la Oficina de Administración  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





PERÚ

Ministerio de Educación

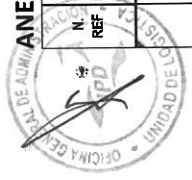
Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

### ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

Item Unico - Relación de Item	N° REF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES		
													DEPA	PROV	DIST							
0 - Relación Item	115	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		ADQUISICIÓN ENTREGA DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO PARA ATLETISMO PERTENECIENTE AL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO 03 DE OCTUBRE DISTRITO Y PROVINCIA HUANCAYO REGIÓN JUNÍN		1410.00	1 - Soles		3,078,366.04				09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Oficina de Infraestructura		
					1	0 - NO	PARTIDORES COMPETENCIA TACO DE PARTIDA DE ATLETISMO 18 POSICIONES	40 - Unidad	5	1 - Soles		26,863.96	12	01	01							
					2	0 - NO	PARTIDORES ENTRENAMIENTO TACO DE PARTIDA DE ATLETISMO 18 POSICIONES	40 - Unidad	10	1 - Soles		11,885.40	12	01	01							
					3	0 - NO	CARRO TRANSPORTADOR DE PARTIDORES	40 - Unidad	1	1 - Soles		3,893.15	12	01	01							
					4	0 - NO	VALLAS DE COMPETENCIA	40 - Unidad	90	1 - Soles		124,584.39	12	01	01							
					5	0 - NO	VALLAS DE ENTRENAMIENTO	40 - Unidad	60	1 - Soles		70,112.43	12	01	01							
					6	0 - NO	CARRO TRANSPORTADOR DE VALLAS	40 - Unidad	1	1 - Soles		6,132.34	12	01	01							
					7	0 - NO	VALLAS DE OBSTACULOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		34,067.45	12	01	01							
					8	0 - NO	INDICADORES DE CARRILES	40 - Unidad	5	1 - Soles		15,900.04	12	01	01							
					9	0 - NO	CESTA PARA ROPA	40 - Unidad	2	1 - Soles		3,695.51	12	01	01							
					10	0 - NO	INDICADORES DIRECCION DE VIENTO	40 - Unidad	2	1 - Soles		1,078.66	12	01	01							
					11	0 - NO	INDICADOR DE VUELTAS	40 - Unidad	1	1 - Soles		2,966.29	12	01	01							
					12	0 - NO	ESCALERA DE JUEZ DE PARTIDA	40 - Unidad	1	1 - Soles		18,146.03	12	01	01							
					13	0 - NO	TESTIMONIOS	40 - Unidad	5	1 - Soles		5,752.81	12	01	01							
					14	0 - NO	PANTALLA DE GONTO DE VUELTAS ELECTRONICO	40 - Unidad	1	1 - Soles		86,792.84	12	01	01							
					15	0 - NO	ESCALERA DE JUECES AUXILIAR	40 - Unidad	1	1 - Soles		15,730.35	12	01	01							
					16	0 - NO	RUEDA MARCADOR DE DISTANCIA	40 - Unidad	2	1 - Soles		6,991.27	12	01	01							
					17	0 - NO	CONOS MEDIANOS	40 - Unidad	200	1 - Soles		40,786.53	12	01	01							
					18	0 - NO	TABLA DE BATIDA	40 - Unidad	8	1 - Soles		47,700.42	12	01	01							
					19	0 - NO	MARCADORES DE DISTANCIA ELECTRONICO	40 - Unidad	1	1 - Soles		49,837.63	12	01	01							
					20	0 - NO	RASTRILLOS	40 - Unidad	2	1 - Soles		467.42	12	01	01							





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST					
						21	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA (MARCADOR ELECTRONICO PORTATIL)	40 - Unidad	1	1 - Soles		2,484.41	12	01	01					
						22	0 - NO	REFERENCIA DE TABLAS DEBATIDA	40 - Unidad	4	1 - Soles		1078.66	12	01	01					
						23	0 - NO	CINTAS METRICAS DE 20 MTS (WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO)	40 - Unidad	4	1 - Soles		1,80.66	12	01	01					
						24	0 - NO	BANDERILLA MARCADORA MEDIANA	40 - Unidad	2	1 - Soles		287.64	12	01	01					
						25	0 - NO	INDICADOR DIRECCION DEL VIENTO	40 - Unidad	4	1 - Soles		2,87.31	12	01	01					
						26	0 - NO	INDICADOR DE REFERENCIA DE DISTANCIA	40 - Unidad	4	1 - Soles		27,469.89	12	01	01					
						27	0 - NO	PIZARRA MARCADORA DE DISTANCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		10,067.43	12	01	01					
						28	0 - NO	LOMAS DE PROTECCION DE ARENA	40 - Unidad	4	1 - Soles		16,898.89	12	01	01					
						29	0 - NO	MARCAS DE YALONAMIENTO SET	40 - Unidad	30	1 - Soles		8,629.22	12	01	01					
						30	0 - NO	CINTAS MARCADORAS	40 - Unidad	4	1 - Soles		960.40	12	01	01					
						31	0 - NO	PLASTELINA PAQUETE (PLASTELINA PARA TABLA DE BATIDA)	40 - Unidad	25	1 - Soles		60,74.84	12	01	01					
						32	0 - NO	RODILLO Y ESPATULA DE REMOCION DE PLASTELINA	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,996.26	12	01	01					
						33	0 - NO	COLCHONETA DE \$4X20.70	40 - Unidad	1	1 - Soles		69,842.76	12	01	01					
						34	0 - NO	SALTONETROS DE SALTO ALTO	40 - Unidad	2	1 - Soles		27,866.20	12	01	01					
						35	0 - NO	VARILLAS DE SALTO ALTO	40 - Unidad	4	1 - Soles		3,451.69	12	01	01					
						36	0 - NO	MEDIDOR DE ALTURA ELECTRONICO	40 - Unidad	2	1 - Soles		6,871.42	12	01	01					
						37	0 - NO	MEDIDOR DE ALTURA MANUAL - REGLA	40 - Unidad	2	1 - Soles		1,677.98	12	01	01					
						38	0 - NO	FUNDA DE COLCHONETA	40 - Unidad	2	1 - Soles		9,707.87	12	01	01					
						38	0 - NO	BASE COBERTORA	40 - Unidad	1	1 - Soles		9,906.63	12	01	01					
						40	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA (MARCADO ELECTRONICO PORTATIL)	40 - Unidad	1	1 - Soles		2,484.41	12	01	01					
						41	0 - NO	INDICADOR DE DIRECCION DEL VIENTO	40 - Unidad	2	1 - Soles		1,078.66	12	01	01					
						42	0 - NO	PIZARRA MARCADORA DE ALTURA	40 - Unidad	1	1 - Soles		10,067.43	12	01	01					
						43	0 - NO	GARROCHA 95 LBS/41 KG PARA SUB 18 Y 20	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,044.96	12	01	01					
						44	0 - NO	GARROCHA 95 LBS/44 KG PARA SUB 18 Y 20	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,044.96	12	01	01					
						45	0 - NO	GARROCHA 100 LBS/45 KG PARA SUB 18 Y 20	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,044.96	12	01	01					
						46	0 - NO	GARROCHA 106 LBS/47 KG PARA SUB 18 Y 20	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,044.96	12	01	01					





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

Item N. Ref	Item N. Descripción	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Tipo de Compra o Selección	Tipo	Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación			Fecha de Previsión de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones
													Depa	Prov	Dist				
47	0 - NO	GARROCHA 110 LBS/50 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		12,044.96	12	01	01				
48	0 - NO	GARROCHA 116 LBS/52 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		12,044.96	12	01	01				
49	0 - NO	GARROCHA 120 LBS/54 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		12,044.96	12	01	01				
50	0 - NO	GARROCHA 126 LBS/57 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		15,101.14	12	01	01				
51	0 - NO	GARROCHA 130 LBS/59 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		15,101.14	12	01	01				
52	0 - NO	GARROCHA 136 LBS/61 KG PARA SUB 18 Y 20 (GARROCHA PARA ATLETISMO)						40 - Unidad	2	1 - Soles		16,779.79	12	01	01				
53	0 - NO	GARROCHA 140 LBS/63 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		16,101.14	12	01	01				
54	0 - NO	GARROCHA 146 LBS/66 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		16,101.14	12	01	01				
55	0 - NO	GARROCHA 150 LBS/68 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		16,101.14	12	01	01				
56	0 - NO	GARROCHA 156 LBS/70 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		16,101.14	12	01	01				
57	0 - NO	GARROCHA 160 LBS/72 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		15,101.14	12	01	01				
58	0 - NO	GARROCHA 166 LBS/74 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		15,101.14	12	01	01				
59	0 - NO	GARROCHA 170 LBS/77 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		15,101.14	12	01	01				
60	0 - NO	GARROCHA 176 LBS/79 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		15,101.14	12	01	01				
61	0 - NO	GARROCHA 180 LBS/81 KG PARA SUB 18 Y 20						40 - Unidad	2	1 - Soles		17,503.59	12	01	01				
62	0 - NO	COLCHONETAS						40 - Unidad	1	1 - Soles		164,206.99	12	01	01				
63	0 - NO	SALTIMETROS DE SALTO CON POLE VAULT						40 - Unidad	1	1 - Soles		29,141.60	12	01	01				
64	0 - NO	VARILLAS DE SALTO CON POLE VAULT						40 - Unidad	8	1 - Soles		7,478.66	12	01	01				
65	0 - NO	MEDIDOR DE ALTURA ELECTRONICO						40 - Unidad	1	1 - Soles		3,435.71	12	01	01				
66	0 - NO	MEDIDOR DE ALTURA MANUAL - REGLA						40 - Unidad	1	1 - Soles		7,880.88	12	01	01				
67	0 - NO	FUNDA DE COLCHONETA						40 - Unidad	2	1 - Soles		16,923.38	12	01	01				
68	0 - NO	BASE COBERTORA						40 - Unidad	1	1 - Soles		16,946.08	12	01	01				
69	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA (MARCADO ELECTRONICO PORTATIL)						40 - Unidad	1	1 - Soles		12,484.41	12	01	01				
70	0 - NO	INDICADOR DE DIRECCION DEL VIENTO						40 - Unidad	4	1 - Soles		2,167.31	12	01	01				
71	0 - NO	PIZARRA MARCADORA DE ALTURA						40 - Unidad	1	1 - Soles		10,067.43	12	01	01				
72	0 - NO	CONTENEDOR DE MAGNESIO						40 - Unidad	2	1 - Soles		2,923.36	12	01	01				



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	AMT. CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST					
						73	0 - NO	MAGNESIO	40 - Unidad	6	1 - Soles		898.88	12	01	01					
						74	0 - NO	SOPORTE DE GARROCHAS Y VARILLAS	40 - Unidad	2	1 - Soles		6,831.47	12	01	01					
						75	0 - NO	SOPORTE DE VARILLAS	40 - Unidad	3	1 - Soles		3,375.88	12	01	01					
						76	0 - NO	ELEVADOR DE PÉRTIGA	40 - Unidad	2	1 - Soles		1,906.62	12	01	01					
						77	0 - NO	TAPONES DE PÉRTIGA DIFERENTES DIÁMETROS	40 - Unidad	24	1 - Soles		6,848.69	12	01	01					
						78	0 - NO	BALA VARONES MAYORES 7.25 KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		6,531.84	12	01	01					
						79	0 - NO	BALA DAMAS MAYORES 4 KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		5,992.52	12	01	01					
						80	0 - NO	BALA DAMAS SUB-20 4 KG.	40 - Unidad	6	1 - Soles		5,992.52	12	01	01					
						81	0 - NO	BALA VARONES SUB-20 4 KG.	40 - Unidad	6	1 - Soles		5,992.52	12	01	01					
						82	0 - NO	BALA DAMAS SUB-18 3 KG.	40 - Unidad	6	1 - Soles		5,992.52	12	01	01					
						83	0 - NO	BALA VARONES SUB-18 5 KG.	40 - Unidad	6	1 - Soles		5,992.52	12	01	01					
						84	0 - NO	PIZARRA MARCADORA DE DISTANCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		40,067.43	12	01	01					
						85	0 - NO	CINTAS DEMARCADORAS DE ANGULO	40 - Unidad	2	1 - Soles		482.20	12	01	01					
						86	0 - NO	WINCHAS DE 10 MTS	40 - Unidad	4	1 - Soles		2,086.40	12	01	01					
						87	0 - NO	MEDIDOR DE DISTANCIA COMPLETO ELECTRONICO	40 - Unidad	1	1 - Soles		41,359.00	12	01	01					
						88	0 - NO	BANDERA PARA MARCAJE	40 - Unidad	2	1 - Soles		287.64	12	01	01					
						89	0 - NO	CARRO DESPLAZADOR DE BALAS	40 - Unidad	1	1 - Soles		3,605.62	12	01	01					
						90	0 - NO	SENAIZADORES DE DISTANCIAS EN CAIDA 10 a 11,725 MTS	40 - Unidad	1	1 - Soles		9,744.62	12	01	01					
						91	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		12,484.41	12	01	01					
						92	0 - NO	CONTENEDOR DE MAGNESIO	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,912.36	12	01	01					
						93	0 - NO	MAGNESIO PAQUETES	40 - Unidad	6	1 - Soles		898.88	12	01	01					
						94	0 - NO	CANAL DE RETORNO DE BALAS	40 - Unidad	2	1 - Soles		9,466.19	12	01	01					
						95	0 - NO	DISCO VARONES MAYORES DE 2KG	40 - Unidad	2	1 - Soles		21,673.05	12	01	01					
						96	0 - NO	DISCO DAMAS MAYORES DE 4KG	40 - Unidad	2	1 - Soles		12,943.83	12	01	01					
						97	0 - NO	DISCO DAMAS SUB-20 1KG.	40 - Unidad	2	1 - Soles		12,943.83	12	01	01					
						98	0 - NO	DISCO VARONES SUB 20 1.75 KG	40 - Unidad	2	1 - Soles		18,397.10	12	01	01					



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST					
						99	0 - NO	DISCO DAMAS SUB-16 4 KG	40 - Unidad	2	1 - Soles		12,943.83	12	01	01					
						100	0 - NO	DISCO VARONES SUB-16 1.5 KG	40 - Unidad	2	1 - Soles		16,779.79	12	01	01					
						101	0 - NO	PIZARRA MARCADORA DE DISTANCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		10,067.43	12	01	01					
						102	0 - NO	CINTAS DEMARCADORAS DE ANGULO	40 - Unidad	2	1 - Soles		482.20	12	01	01					
						103	0 - NO	WINCHAS DE 100 MTS	40 - Unidad	4	1 - Soles		3,020.23	12	01	01					
						104	0 - NO	MEDIDOR DE DISTANCIA COMPLETO ELECTRONICO	40 - Unidad	1	1 - Soles		41,359.00	12	01	01					
						105	0 - NO	BAJERA PARA MARCAJE	40 - Unidad	2	1 - Soles		287.64	12	01	01					
						106	0 - NO	CARRO DESPLAZADOR DE DISCOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		4,044.86	12	01	01					
						107	0 - NO	SEÑALIZADORES DE DISTANCIAS EN CAJADA 20m,40m,60m,80m,100m,120m	40 - Unidad	1	1 - Soles		9,114.62	12	01	01					
						108	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		12,484.41	12	01	01					
						109	0 - NO	CONTENEDOR DE MAGNESIO	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,912.36	12	01	01					
						110	0 - NO	MAGNESIO PAQUETES	40 - Unidad	6	1 - Soles		888.88	12	01	01					
						111	0 - NO	ESFERA MARTILLO VARONES MAYORES 7.25 KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		9,868.66	12	01	01					
						112	0 - NO	CABLE MARTILLO VARONES MAYORES	40 - Unidad	8	1 - Soles		2,588.77	12	01	01					
						113	0 - NO	MANIJA MARTILLO VARONES MAYORES	40 - Unidad	6	1 - Soles		766.06	12	01	01					
						114	0 - NO	ESFERA MARTILLO DAMAS MAYORES - 4KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		7,811.24	12	01	01					
						115	0 - NO	CABLE MARTILLO DAMAS MAYORES	40 - Unidad	6	1 - Soles		862.92	12	01	01					
						116	0 - NO	MANIJA MARTILLO DAMAS MAYORES	40 - Unidad	2	1 - Soles		1,510.11	12	01	01					
						117	0 - NO	ESFERA MARTILLO DAMAS SUB-20 - 4KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		7,011.24	12	01	01					
						118	0 - NO	CABLE MARTILLO DAMAS SUB-20	40 - Unidad	6	1 - Soles		2,167.31	12	01	01					
						119	0 - NO	MANIJA MARTILLO DAMAS SUB-20	40 - Unidad	6	1 - Soles		1,288.43	12	01	01					
						120	0 - NO	ESFERA MARTILLO VARONES SUB-20 - 3KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		8,889.30	12	01	01					
						121	0 - NO	CABLE MARTILLO VARONES SUB-20	40 - Unidad	6	1 - Soles		2,167.31	12	01	01					
						122	0 - NO	MANIJA MARTILLO VARONES SUB-20	40 - Unidad	6	1 - Soles		1,266.43	12	01	01					
						123	0 - NO	ESFERA MARTILLO DAMAS SUB-16 - 3KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		6,687.66	12	01	01					
						124	0 - NO	CABLE MARTILLO DAMAS SUB-16	40 - Unidad	6	1 - Soles		2,167.31	12	01	01					





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION			FECHA DE PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPTO	PROV	DIST				
						126	0 - NO	MANUA MARTILLO DAMAS SUB-16	40 - Unidad	1	1 - Soles		1258.43	12	01	01				
						126	0 - NO	ESFERA MARTILLO VARONES SUB-16 - 5KG	40 - Unidad	6	1 - Soles		7,334.84	12	01	01				
						127	0 - NO	CABLE MARTILLO VARONES SUB-16	40 - Unidad	5	1 - Soles		2,457.31	12	01	01				
						128	0 - NO	MANUA MARTILLO VARONES SUB-16	40 - Unidad	1	1 - Soles		1258.43	12	01	01				
						128	0 - NO	CINTAS DEMARCADORAS DE ANGULO	40 - Unidad	2	1 - Soles		482.20	12	01	01				
						130	0 - NO	WINCHAS DE 100 MTS	40 - Unidad	2	1 - Soles		1,510.11	12	01	01				
						131	0 - NO	MEDIDOR DE DISTANCIA COMPLETO ELECTRONICO	40 - Unidad	1	1 - Soles		41,359.00	12	01	01				
						132	0 - NO	BANDERA PARA MARCAJE	40 - Unidad	2	1 - Soles		287.64	12	01	01				
						133	0 - NO	CARRO DESPLAZADOR DE MARTILLOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		3,595.51	12	01	01				
						134	0 - NO	SEÑALIZADORES DE DISTANCIAS EN CAIDA 60-70-80-90 MTS	40 - Unidad	1	1 - Soles		17,707.88	12	01	01				
						135	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		12,484.41	12	01	01				
						136	0 - NO	JABALINA VARONES MAYORES, 800GR.	40 - Unidad	2	1 - Soles		108,943.92	12	01	01				
						137	0 - NO	JABALINA DAMAS MAYORES, 600GR.	40 - Unidad	2	1 - Soles		64,718.16	12	01	01				
						138	0 - NO	JABALINA DAMAS SUB-20, 600GR.	40 - Unidad	2	1 - Soles		48,539.37	12	01	01				
						139	0 - NO	JABALINA VARONES SUB-20, 800GR.	40 - Unidad	8	1 - Soles		108,404.60	12	01	01				
						140	0 - NO	JABALINA DAMAS SUB-16, 500GR.	40 - Unidad	8	1 - Soles		87,370.87	12	01	01				
						141	0 - NO	JABALINA VARONES SUB-16, 700GR.	40 - Unidad	8	1 - Soles		84,134.91	12	01	01				
						142	0 - NO	PIZARRA MARCADORA DE DISTANCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		10,067.43	12	01	01				
						143	0 - NO	CINTAS DEMARCADORAS DE ANGULO	40 - Unidad	2	1 - Soles		482.20	12	01	01				
						144	0 - NO	WINCHAS DE 500 MTS	40 - Unidad	4	1 - Soles		3,020.23	12	01	01				
						146	0 - NO	MEDIDOR DE DISTANCIA COMPLETO ELECTRONICO	40 - Unidad	1	1 - Soles		41,359.00	12	01	01				
						146	0 - NO	BANDERA PARA MARCAJE	40 - Unidad	2	1 - Soles		287.64	12	01	01				
						147	0 - NO	CARRO DESPLAZADOR DE JABALINAS	40 - Unidad	1	1 - Soles		4,224.72	12	01	01				
						148	0 - NO	SEÑALIZADORES DE DISTANCIAS EN CAIDA 60-70-80-90 MTS	40 - Unidad	1	1 - Soles		17,707.88	12	01	01				
						149	0 - NO	RELOJ DE TIEMPO DE TURNO EN COMPETENCIA	40 - Unidad	1	1 - Soles		12,484.41	12	01	01				
						150	0 - NO	JUEGO DE SENSOR DE PARTIDAS	40 - Unidad	1	1 - Soles		267,419.75	12	01	01				

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

N. Ref	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST					
						161	0 - NO	FINISH (CRONOMETRAJE TOTALMENTE ELECTRONICO)	40 - Unidad	1	1 - Soles		278,798.76	12	01	01					
						162	0 - NO	BARRAS OLIMPICAS	40 - Unidad	6	1 - Soles		11,451.73	12	01	01					
						163	0 - NO	SOPORTE DE BARRA OLIMPICA	40 - Unidad	2	1 - Soles		7,612.50	12	01	01					
						164	0 - NO	CRONOMETROS	40 - Unidad	2	1 - Soles		2,505.03	12	01	01					
						165	0 - NO	CRONOMETRO DE WINCHA	40 - Unidad	4	1 - Soles		1,252.51	12	01	01					
						166	0 - NO	WINCHAS DIFERENTES METROS	40 - Unidad	2	1 - Soles		3,757.54	12	01	01					
						167	0 - NO	PLATOS	40 - Unidad	50	1 - Soles		80.92	12	01	01					
						168	0 - NO	CONOS	40 - Unidad	50	1 - Soles		2,551.15	12	01	01					
						169	0 - NO	TRINEO DE ARRASTRE	40 - Unidad	4	1 - Soles		8,906.76	12	01	01					
						160	0 - NO	CINTAS DE RESISTENCIA	40 - Unidad	10	1 - Soles		816.22	12	01	01					
						161	0 - NO	CHALEGOS LASTRADOS	40 - Unidad	10	1 - Soles		1,739.50	12	01	01					
						162	0 - NO	CINTURON DE ARRASTRE	40 - Unidad	10	1 - Soles		3,479.20	12	01	01					
						163	0 - NO	KETTLEBELLS TAMAÑOS DIFERENTES	40 - Unidad	2	1 - Soles		4,517.50	12	01	01					
						164	0 - NO	DISCO DE 2 KG	40 - Unidad	5	1 - Soles		212.23	12	01	01					
						165	0 - NO	DISCO DE 5 KG	40 - Unidad	5	1 - Soles		424.11	12	01	01					
						166	0 - NO	DISCO DE 10 KG	40 - Unidad	5	1 - Soles		848.23	12	01	01					
						167	0 - NO	DISCO DE 15 KG	40 - Unidad	5	1 - Soles		2,202.57	12	01	01					
						168	0 - NO	DISCO DE 20 KG	40 - Unidad	5	1 - Soles		3,516.69	12	01	01					
						169	0 - NO	SOPORTE DE BARRA OLIMPICA	40 - Unidad	2	1 - Soles		4,578.63	12	01	01					
						170	0 - NO	BANDA ELASTICA	40 - Unidad	10	1 - Soles		1,231.64	12	01	01					
						171	0 - NO	MANCUERNAS DE 1 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		595.84	12	01	01					
						172	0 - NO	MANCUERNAS DE 2 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		695.84	12	01	01					
						173	0 - NO	SEMI ESFERA	40 - Unidad	5	1 - Soles		2,922.53	12	01	01					
						174	0 - NO	PELOTA MEDICINAL 7 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		1,770.91	12	01	01					
						175	0 - NO	PELOTA MEDICINAL 5 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		1,304.35	12	01	01					
						176	0 - NO	PELOTA MEDICINAL 4 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		1,217.72	12	01	01					

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 188-2019-IPD/OGA

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST					
						177	0 - NO	PELOTA MEDICINAL 3 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		933.12	12	01	01					
						178	0 - NO	PELOTA MEDICINAL 2 KG.	40 - Unidad	5	1 - Soles		695.84	12	01	01					
						179	0 - NO	PARACAIDAS PARA LA VELOCIDAD	40 - Unidad	5	1 - Soles		4,217.72	12	01	01					
						180	0 - NO	ESCALERA DE VELOCIDAD	40 - Unidad	5	1 - Soles		563.98	12	01	01					
						181	0 - NO	MINIYALLAS - VARIOS TAMAÑOS	40 - Unidad	48	1 - Soles		8,350.09	12	01	01					
						182	0 - NO	ELASTICOS	40 - Unidad	2	1 - Soles		3,222.30	12	01	01					
						183	0 - NO	BANCOS PLIOMETRICOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		7,542.91	12	01	01					



